Jueves 18 de Marzo de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — Año II—Num. 696

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN

CANDIDATO DE «FIGARO»

PARA LA PROXIMA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RENDICION DE CUENTAS

Ya están tomadas las medidas para que no se acepte al *escelente candidato* proclamado por las dos terceras partes del Comité de los 21.

Eso era de cajon.

Era cosa sabida.

Como cosa sabida, no es para *tema* de un artículo de FÍGARO.

FÍGARO no es novedoso, sino porque tiene elementos de informacion para decirle al público todo lo que no se sabe, todo lo que se ignora, todo lo que no se ve.

Puede decirse que nuestros artículos son una série de charadas aparentemente indecifrables, pero lógicamente esplicables.

Ejemplo: ¿cuánto le cuesta á la Provincia de Buenos Aires *la inmolacion de Catamarca*, como han dado en llamarle á ese gran escándalo rochista?

Hé ahí una charada cuya descifracion vale mas que cinco artículos kilométricos de *La Nacion*.

Y eso se dice, sin embargo, en dos palabras.

Le cuesta ciento y veinte mil pesos moneda nacional, distribuidos así:

En armas, 70,000.

En Olmos, Especheѕ, Ahumadas y demas chusma empleada para incomodar á Daza—50,000.

Está bueno! No es caro!

Pero ¿cómo cumplieron los empresarios de revuelta, y qué efecto produjeron las armas?

Ahí está la parte fea.

Olmos, se escondió.

Ahumada, se hizo el zonzo y dejó que lo tomaran preso para pasar su *parte sin novedad* desde su celda de la Policía.

Espeche, fugándose á Tucuman, porque las papas quemaban en Catamarca, y ocupado de hacer desde allá telegramas espeluznantes á *La Nacion*.

Qué manera de robar la plata!

Y las armas?... Oh, ya lo habeis visto. Los mismos telegramas de Espeche lo dicen. En cuanto se ha tratado de asaltar las mesas electorales en Poman, los gauchos y los indios (400) se han valido de *piedras y cuchillos*.

Y los setenta mil patacones?

Silencio! Eso no es para escrito en los periódicos, ni para contado á los neófitos.

Ladrones! ladrones!!

TU QUOQUE, BRUTO!

Sarmiento está viejo y con los tornillos un poco mas flojos que habitualmente, debido al despecho que lo domina; pero sería injusto atribuir á esa causa el atontamiento que denuncia su artículo de ayer referente á la farsáica proclamacion del señor don Manuel Ocampo.

No es para tanto!

Sea cual fuere el grado de aturdimiento accidental en que se lo quiera suponer, hay que reconocerle todavia la facultad de distinguir una cosa séria de una broma de mal género.

Hay pues que buscar una causa mas poderosa que esplique su *candor* en este asunto.

Ella está en el fondo de su naturaleza, en su organismo, en su temperamento fisiológico, ó lo que sea:—es todavia su egoismo en accion.

Piensa de muy buena fé que la designacion de un candidato sin partido hecho por catorce ciudadanos sin mandato, es bastante para fabricar un Presidente de la República, con tal que haya recibido la consagracion del ex-presidente Sarmiento.

Con un artículo del *Censor* (miserable publicacion creada por Rocha para hacer insultar á sus adversarios por mano encallecida en el oficio) queda ungido el primer *mandatario* de la República.

Diriamos que es el colmo de la simpleza, si no estuviésemos seguros del cálculo y de las cavilaciones egoistas que han producido ese artículo.

El tambien (Sarmiento) repudiado por la opinion pública, ha querido agarrarse de ese cabello para subir á la Presidencia disfrazado con la cara y la figura de D. Manuel Ocampo!

Qué barbaridad!

Ha pensado qus el señor Ocampo en la Presidencia no hallaria cosa mas cómoda que hacerse gobernar por él (por Sarmiento) que á pesar de sus setenta y pico no sabe gobernar ni sus propias pasiones, y se ha dicho: esta es la mia!

Y bastó que él entreviera la posibilidad de gobernar á D. Manuel Ocampo, para que don Manuel Ocampo fuese en el acto el candidato necesario, y desde luego triunfante en los comicios.

Su lógica de siempre! *Aquí que no peco!* se ha dicho; y le ha sacado el freno á su *Censor* (ó al *Censor* de Rocha) y ha atropellado por esos campos de orégano allanando obstáculos, venciendo dificultades y eliminando imposibles!

Es realmente un beduino montado en una yegua de raza!...

Ahí vá¡... mírenlo de atrás, admiren su pujanza; pero hagan el favor de estarse quietos: no silben ni se rian á carcajadas mientras no termine el sainete.

EL SAINETE DEL DIA

Para mostrar hasta qué grado es grosera la farsa de la proclamacion del Sr. Ocampo, coloquémonos en el mejor de los casos, y supongamos lo siguiente:

1º Que su nombre hubiese sido proclamado con sinceridad, con honradez y hasta con entusiasmo por mitristas y rochistas.

2º Que el Sr. Ocampo, sintiendo á la vejez esos deslumbramientos que no sintió en la plenitud de la vida, tuviese la debilidad de aceptar ese presente griego.

3º Que los centros electorales que los rochistas y mitristas tienen en distintos puntos de la República, aceptáran la proclamacion hecha por la mayoría del Comité de los 21 y prometerian votar por ese candidato...

Bien se ve qne todo esto es imposible, ó un punto menos, pero queremos darlo de barato para preguntar: cuales serian los elementos con que contaria la nueva candidatura?

Desde luego, no hay que contar para nada con Irigoyen ni con los irigoyenistas de la Capital, que vendrán con nosostros, como miembros que fueron y son del gran partido nacional,—si no prefieren meterse en sus casas una vez burlados por la intriga y la pillería de sus aliados.

Tampoco podrá contar con la situacion de Tucuman (que es esencialmente irigoyenista) ni con su oposicion, que es juarista y rochista (pero con un rochismo especial que comienza y termina en la persona del Dr. Rocha).

Y menos podrá contar con la provincia de Santa Fé, que no tenia mas que un estorbo (y era la candidatura del Dr. Irigoyen) para ser juarizta en masa. Eliminado el obstáculo por la fuerza de los sucesos, no hay allá, ni puede haber otro candidaso que el Dr. Juarez Celman.

Qué queda entonces?

Queda, lisa y llanamente, el oficialismo imperante en la Provincia de Buenos Aires, y la persona del zonzo Solá, Gobernador de Salta, que seguirá perteneciendo á Rocha hasta que algun otro postor ofrezca una suma superior á los ochenta mil nacionales del convenio.

Hé ahí el saco de nueces con que *dos tercios* de los 21 delegados, ó jurados, ó convencionales sin mandato popular, han ido á hacer bulla y turbar la tranquilidad de aquel respetable vecino.

Y por si ello no bastara para incomodarlo, se le ha prevenido formalmente que ni siquiera eso se le ofrece, pues el ofrecimiento es *condicional:*—á condicion de ser aceptado por los sufragantes!

Ridiculísima farsa!

UN DETALLE

Todavía no se ha hecho la crónica detallada de la sesion de los 21, en que se llevó á cabo la gran farsa de la proclamacion del señor don Manuel Ocampo.

Cuando se haga, se han de conocer cosas curiosas de aquella emboscada ó celada tendida por Rocha y Mitre al Dr. Irigoyen y sus amigos.

Hasta tanto, téngase presente este detalle muy significativo.

En cuanto estalló aquella bomba cargada por la pillería de Rocha, sonó, como una repersecucion, como un eco de ese mismo estallido la proposicion de proclamar al doctor don Luis Saenz Peña para la Vice-Presidencia.

Aquella esplosion inesperada habia aturdido á los irigoyenistas—y era natural que eso sucediera—pero nó hasta el grado de hacerlos perder por completo el uso de sus facultades intelectuales.

Ya habian metido el pié en la trampa; pero aun tuvieron tiempo para mezquinar la cabeza y evitar ser tomados del pescuezo.

Midieron de un solo golpe de ojo el alcance de la proposicion, y se escusaron diciendo que «no estaban autorizados para tratar el asunto de la Vice-Presidencia».

Y sobre la marcha tomaron su sombrero y se retiraron, despues de haber votado *como tabla*, segun la expresion de Mitre, «en contra» de la candidatara que mitristas y rochistas acababan de proclamar *al cohete*.

Ese detalle dice mucho, si no dice todo:—dice, cuando menos, que la liga está rota, deshecha, disuelta, desvanecida.

TELEGRAMAS

Curuzú-Cuatiá, Marzo 17.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—Recibí su telegrama, con satisfaccion veo el triunfo de la inmensa mayoria de nuestros amigos.

Este Comité asegura el triunfo en Abril de nuestro candidato el doctor Juarez—*A Ayala.*

Vinará, Marzo 17,—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—Felicitamos á Vd. todos los amigos de este por el triunfo obtenido en esa.—*Teodoro Rodriguez*

San Juan, Marzo 16.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—Reunióse hoy la Junta y proclamó electo Diputado á nuestro candidato, D. Agustin Cabeza.

Salúdalo.—*Anacleto Gil.*

COLABORACION

Invasion clerical

Segun *El Correo Español* invade *la Pastoral* del señor Aneiros facultades estrañas y entra por un terreno espinoso de la política para usurpar lo que el oficialismo y la imposicion han usurpado.

Pero no distinguió el señor Aneiros como *El Correo* entre «la política práctica y la teórica».

La rebeldía es la política práctica y *fina* del clero, es «blasfemia social».

«Tal cúmulo de afirmaciones á favor de la subordinacion de la Nacion y de todos sus ciudadanos—al papado—no solo no es aceptable sino que requiere freno para contener esa invasion (de ningun modo religiosa) que rompe con las conveniencias y establece una amenaza que á poderse verificar, acarrearía daños inmensos tanto al Estado como á la sociedad.

Si en el hombre caben sus dos caracteres, el civil y el religioso, no puede, sin embargo, confundirse el ciudadano con el cristiano, como lo pretende *El Correo Español* que no tiene «el bueno y recto criterio moral para dar el calificativo que merece» á esa Iglesia que ha hecho mal, muy mal en sustituir la uncion evangélica por la toga austera del ciudadano, ó del Juez.

«Hay que distinguir entre los deberes cívicos y los deberes religiosos; los unos son completamente independientes de los otros».

Tal es la política *teórica del Correo Español.*

Otra es su política práctica, puesto que es la doblez, la hipocresia su norma.

Segun el diario rochista «es indudable la victoria de los partidos coaligados», pero no es menos indudable que si «*su* candidato (ó los tres) va á la Presidencia «el elemento clerical ha de querer tambien *su parte* (sic) *en el gobierno*».

Luego con las teorias monstruosas (del partido católico), pone *El Correo* á sus colaboradores presidenciales esa cuestion: Qué Gobierno sería posible?

Le contestaremos que es imposible todo gobierno que, por su coalicion prévia con *la union católica*, principiará por fomentar esa invasion clerical.

Si están amenazadas las órdenes civiles por el enemigo clerical, si ya han pasado las fronteras, y están en revolucion con el Poder Nacional, si ya han invadido en son de combate el campo ajeno con doctrinas demoledoras, es ridículo, absurdo é impolítico el desempeño que cabe á los «católicos políticos» como *El Correo Español.*

Para espantarles, está agitando *le drapeau rouge* el fantasma del juarismo.

«Si cupiera en lo posible que Juarez escalara el poder, ni *el Papa mismo*, con ser infalible y omnisciente (sic), ni el Arzobispo con ser el intérprete del Papa, podria predecir los vientos de tempestad que se desencadenarían sobre la actual privanza de la Iglesia».

Así por miedo se echarán para atras en *La Union Conservadora* de todos los privilegios de la Iglesia los «católicos políticos», como los católicos liberales de 1830 en Francia por terror de la explosion de 1848.

En el fondo principia el mismo *Correo* por dar la parte del *Leon* al monopolio de la Iglesia católica romana.

Quia nominor Leo—Leo XIII.

No obstante, la política teórica ó práctica de su patron, el Dr. Rocha, sucumbirá la Santa Liga, ménos bajo los golpes del sufragio universal que por sus propias contradicciones é inconsecuencias interiores.

A pesar de la amonestacion hábil del *Correo* á los incorregibles, á los fanáticos del ultramontanismo como el Sr. Aneiros, Estrada, Lamarca y ótros jesuitas, se cumplirá la profecia, y por sus exesos, sus exageraciones y su intemperancia *pastorales*, trabajó el señor Aneiros para el triunfo del liberalismo.

Si está predicando la rebelion, debe reprimirse esa manifestacion ilegal del clero súbdito del gefe estrangero, é invasor al interior.

QUISI-COSAS

En la última fiesta conferenciante ni sonó ni tronó para nada el nombre de Tedin.

Sin embargo, ¿quién con mas méritos que Tedin para ser el candidato de la coalicion?

Ingratos!

Ayer le preguntaban á Tedin:

—Qué le parece el resultado?

—Tachable.

—

Una frase de D. Manuel Ocampo:

—Esos señores me han tomado por bombo de loteria y quieren que yo les dé la grande.

—

El lord Mayor:

—Las loterias son un juego de azar que el Congreso de mi pais ha prohibido y yo no puedo permitir...

—

—Dígame Vd., si por *casualidad* los *partidos* coaligados aceptasen la candidatura de don Manuel Ocampo, y si don Manuel Ocampo no aceptára su candidatura, ¿qué harían los coaligados?

—Pero, hombre! eso es de cajon: volverian á nombrarse nuevos delegados y habria nuevas conferencias y...

—Pues para allá me las dén todas...

—

Síntesis de un cuento:—Al fin de la jornada se vé la silueta de Rocha *proclamándose* candidato de la coalicion.

—

—Dr. Aneiros, y Vd., ¿qué dice?

—Pero, bendito de Dios, ¿no ha llegado á Vd. mi *Voz?*

—Su voz ¿que á tanto llega?

—Pues si repercute por toda la tierra. Yo digo que los huevos de Leda...

—Están empollándose? Entendido.

—

Me dicen que una de las primeras visitas que recibió D. Manuel Ocampo, fué la del Coronel del Campo.

Iria á proponerle su candidatura para Ministro de la Guerra en nombre de Irigoyen, por si es que llega...

Se pierde de vista este Coronel.

—

Los cigarrillos populares traian ayer dos retratos en un paquetillo: Rocha é Irigoyen, entrelazados por un cintillo de laurel.

La idea no es de circunstancias: Irigoyen y Rocha ya no andan juntos y en cuanto al laurel no sé á cuál de las *cuatrocientas* clases pertenece.

Será *ese* que sirve de *especia*... Mas que probable.

—

Otra frase de D. Manuel Ocampo:

—Los hombres de mi edad no son juguetes de los ambiciosos vulgares. Ya haré yo que los ambiciosos vulgares sean juguetes de los hombres de mi edad.

—

Dice el de los clichés viejos y aplastados que el General Roca se encuentra gravemente enfermo.

Algun acceso demasiado fuerte...

—De qué?

—De risa cuando tuvo conocimiento de la...

—

—Pero, hombre, una cosa especial.

—Diga usted.

—No le ha llamado la atencion?

—El qué?

—Que no haya bajado el oro en la Bolsa al saberse el resultado de la última conferencia.

—Hombre, si, estupendo!

—

Doy con las reservas del caso la siguiente noticia:

Rocha ha mandado ofrecer dinero A D. Manuel Ocampo.

—

D. Domingo:—En qué quedaron las muñecas que iba á mandar á Valle Fértil?

—

Farulla ha mandado un telegrama á Damico preguntándole si le parece bien proclamar ya la candidatura de D. Manuel Ocampo.

Damico le ha contestado que espere la oportunidad.

—

Olmos lo anda insultando á Daza; pero lo hace desde lejos.

Y lo insulta porque Daza no lo dejó que diera peras.

En cambio él le dá porquerias.

Cada uno dá lo que tiene.

—

Anoche fué Rocha á visitar á D. Manuel Ocampo, á quien dijo:

—Lo felicito, señor.

—Y yo á usted tambien, Dr.,—le contestó Ocampo.

—

—Dime, Lucius, si Ocampo fuera Presidente, ¿qué querrias ser tú?

—Yo? Empresario de la Vírgen del Cabo?

—Hombre feliz!—decia el Dr. Irigoyen refiriéndose al Dr. Gorostiaga.
—Por qué? le preguntaron.
—Pues es poca felicidad haber sido candidato sin renunciar á su empleo.

CUASIMODO.

LITERATURA

En el mar

Vagábamos sin rumbo; dulcemente
La ola en su vaivén, lenta rodaba,
Y la luz de la luna asemejaba
Un diáfano cendal, en la corriente.

Ella tímida, yo jóven, ardiente
Con el alma en los ojos, la miraba,
Y, ¿me amas mi bien? le preguntaba,
Anhelando besar su blanca frente

Ella, de la virtud á los sonrojos
Tremante de pudor siempre callada...
Sin por eso demostrar enojos.

Una vez insistí, y emocionado
Sin darme la respuesta codiciada
Festonearon las lágrimas sus ojos.

Robert Hüdent

Marzo 15 de 1886.

REPORTAJE

Momentos despues de haberle hecho pisar el palito á los irigoyenistas, se encontraba el General *** consultándole á Rocha, Del Valle, Campitos y otros del cónclave extra la redaccion de un telegrama que, á manera de circular, iba á enviar á las provincias.
El telegrama decia:
Tres Estrellas.—Al Presidente del Comité. -- Salud!—Hemos triunfado en toda la línea. Resultado de la Convencion trinitaria conveniente para nosotros. Por correo detalles.

—Me parece que eso está demasiado claro, —dijo Del Valle.
—Sí, triunfar en toda la línea, quiere decir que nosotros hemos salido gananciosos,—repuso Rocha.
—Y no es así?—preguntó Mansilla, calándose el lente para ver claro sin duda.
—Será; pero no conviene hacer las cosas tan á las claras. Decir que el resultado nos conviene, es decir que vamos á la parte.
—Eso es segun como se tomen las cosas.
—Mira, soy de parecer que ahí donde dice: «Hemos triunfado en toda la linea», pongas: «Debido al patriotismo abnegado del Dr. Rocha las cosas se han arreglado mejor de lo que se esperaba». Y ahí donde dice: «Resultado de la convencion trinitario... hum... conveniente para nosotros», lo cambies por: «Por unanimidad de votos la convencion de delegados nombró candidato al honorable y distinguido ciudadano D. Manuel Ocampo».
—Por unanimidad de votos?
—Si.
—Pero es que no hay tal unanimidad de votos.
—Cómo no?
—Los irigoyenistas han votado en contra.
—Y qué importa?
—Luego no hay tal unanimídad de votos.
—Y eres tú quién te pones á disputar eso, cuando nos conviene decir por *unanimidad* de votos, no solo en los telegramas que dirijamos á las provincias si no en nuestros diarios?
—Los irigoyenistas protestarán.
—No tienen mas que una hoja casi inédita, que nadie lee y á la que nadie dá crédito.
—Por otra parte haremos tanto ruido alrededor de los irigoyenistas que ahogaremos sus protestas.
—Qúe serán acalladas fácilmente.
—Con promesas...
—Ya les hemos prometido y no cumplido. Andan escaldados...
—Pero es que ahora creerán que va de veras...
—Formal promesa de *hacerlo* Vice-Presidente á Saenz Peña...
—O si Irigoyen acepta...
—Irigoyen sabiendo que no ha de perder pitanza aceptará de buen grado. Todo es cuestion de que se sepa...
—Si, de que se crea que por unanimidad de votos se ha resuelto nombrar á D. Manuel Ocampo...
—De esa manera el efecto que nos hemos propuesto que resulte resultará...
—Entonces les parece á ustedes que?...
—Que mandes el telegrama en la forma que *hemos* dicho...
—Y despues?...
—Dejemos que los cosas rueden. Ya sabes cual es nuestro plan.
—Si, nuestro plan... nuestro plan... Yo soñé una vez que me habian hecho Emperador y me parece que son ustedes los que ahora sueñan. Yo creo que no hay mas remedio que la revolucion...
—Si, ya has visto el resultado de las tentativas...
—Con hombres como Olmos...
—O como Toledo...
—Solo nos queda por allá Solá...
—Y nosotros acá...
—Déjense de pavadas. Qué revolucion ni qué revolucion.
Si con astucia no conseguimos nuestro objeto no hay qne echar mano á otros medios. Eso sí, amenazas, sigan las amenazas escritas. Manda la circular como te digo y sigamos trabajando que ya cayó una mosca en la telaraña.

REPÓRTER.

PALOTADAS

Rocha ha sido obsequiado con un esquife.
Con qué objeto?—se preguntarán ustedes.
Y yo les responderé:—Con objeto de que pasée en las noches de luna con su buen amigo y consocio Damico, el bolonés, por las plácidas corrientes del estanque que acaban de inaugurar en La Plata.
No les quepa la menor duda.
El regalo ha sido idea de Damico, quien ya se prepara á pasar esas noches como diz las pasaba Barba-roja en los sombríos y poéticos canales de Venezia, antes de la coaligacion de las naciones en su contra.
Allí, remontando olas que se irán formando por medios artificiales, pulsando la dulce guzla, —de cuyo instrumento ya está tomando lecciones;—llevando al diestro y siniestro las bellas odaliscas de su encantador serrallo, cantará las sentidas estrofas del último rey moro de Granada, mientras que su compañero de empresas, por no perder la costumbre, armará un cigarrillo negro y echará al aire perfumadas bocanadas de humo.
En lo que, segun tengo entendido, no están acordes, es en el traje que para esas *nocturnales* llevarán.
Rocha, creo, le ha propuesto á Damico el del héroe de las catacumbas de Roma tan poetizado por Dumas en Montecristo, con su sombrero de zíngaro y sus polainas de cabrito.
Damico es de parecer que sea el de Juan Palomo, tan bien descrito en las novelas de Fernandez y Gonzalez.
Pero no por cuestion tan fútil ha de aguarse el esquife sin que Damico y Rocha hagan en él sus paseos misteriosos.
Y como le pondrán al dichoso esquife?
Quien será la dama dichosa que lo amadrinará?
Esquifé Rocha?
No: es mas bonito *Esquife de la fortuna Rocha*,—y además, mas propio: dicen que es rápido en el andar y difícil de dar vuelcos.
Eso es:—*esquife de la fortuna de Rocha.*

PALITO.

COSAS DE CASA

El Dr. Gorostiaga manifestó que habia *dado* su nombre para acompañar á los partidos que proclamaran su candidatura, resuelto á acompañarlos *á la derrota ó á la protesta.*
En verdad que el Dr. Gorostiaga debia tener el convencimiento de que no le quedaba sino ú otro camino porque no es fácil hacer Presidentes con los solos electores de Cafayate, Hedionda de Abajo y Ojo del Agua.

Cuéntase que habiéndosele prometido al Dr. Saenz Peña, que su nombre iría incluido entre los propuestos para elegir candidato de la liga, éste se retiró del cónclave *por delicadeza*, esperando que él seria, segun la seguridades prometidas, el preferido.
Qué sorpresa é indignacion se produjo en el ánimo del teniente del Dr. Irigoyen al saber que *ni mentado* habia sido.
De ahí y de otros *ahí* la ruptura de la liga.

Damico ha hecho correr la especie en la prensa del Banco de la Provincia, de que son inciertos los hechos escandalosos y de vandalaje en que toma una participacion principal el tristemente célebre Comisario Farulla.
Y para llevar al ánimo el mas perfecto convencimiento, se niega á levantar los sumarios por los que la prensa sensata de San Nicolás clama.

Toda la prensa, sin escepcion, consideran que don Manuel Ocampo es la honorabilidad en persona; pero dicen los rochistas:
—Qué hará nuestro *partido* sin que su *noble* Gefe sea el candidato?
Y repiten los irigoyenistas:
—No siendo Irigoyen, ¿por qué hemos de prestar nuestro concurso á un candidato improvisado?
Los que dicen amen, son los ultramontanos y viejos liberales. Estos con cualquier cosa se contentan, con tal de que les venga de arriba.

Como lo dijimos ayer,—todos los diarios de la mañana traen reportado al noble y benemérito anciano D. Manuel Ocampo.
El de las imparcialidades, el grandote, el de Tres Batatas, este, aquel, el otro, todos, en fin.
Pues no es pequeño el aluvion que se le ha entrado por las puertas al noble anciano.
Si de esta escapa sin que lo vuelvan loco, puede decirse que es un ser escepcional.

—Aun falta el rabo por desollar,—dicen por ahí.
Y este rabo se encuentra en los distintos comités de los partidos coaliados.
Aceptarán el trueque?
Está por ver.
Por de pronto, ya está visto! los irigoyenistas no aceptan.
Los *rochistas*, al saber que se les acaba la breva del Banco, dirán que nó...

Preguntado Rocha si la cosa iba de veras, contestó:
—Y cuándo hago yo nada que no sea formal?
Se necesita cinismo.

Salimos ahora con que Arredondo se encuentra en territorio argentino.
Así lo asegura un diario de la mañana que se dice bien informado.
Y aten ustedes cabos.

Son varias las quejas que hay contra el personal de la Policía de las Secciones 10ª y 14ª. Llamamos la atencion del Coronel Bosch sobre los hechos que denuncia ayer el diario grande y el diario de las imparcialidades.
A ser ciertas, merecen un pronto y laudable correctivo.
Para hoy se anuncia el extreno de una Compañía de Zarzuela en el Teatro Nacional.
Actúa como tenor cómico el *tuerto* Carmona.
Le auguramos buen éxito.

Dice Sarmiento que el honorable anciano don Manuel Ocampo ha sido elegido por el Dr. Irigoyen.
Y el Dr. Irigoyen dice en su órgano:
—Ese es un abuso de confianza; protesto.

Es tal el *gozo* de Sarmiento al saber que la Convencion de Delegados Unidos ha nombrado al honorable anciano don Manuel Ocampo, que hasta se pone á hablar en verso.
No lo creen?
Vean:
«Y la Vice-Presidencia—será cuestion—de que la Convencion—haga su eleccion—segun se presente la opinion!!!!»

Todos los diarios grandes dicen que el señor don Manuel Ocampo les ha manifestado gran sorpresa por verse designado como candidato del *jurado*.
Y no es para menos, señor Ocampo...
Quién diablos iba á creer...

Este ya es el colmo!—El diario de los clichés viejos y aplastados, trae ayer un mapamundi de viejos y aplastados clichés que representa, por lo que se deja ver, las murallas de la Gran China, las mómias de Egipto, la batalla de Cepeda, el Conde D'Eu, Bismark y Moltcke y dice que todo eso representa: Las ruinas de la Aduana de las Catalinas, la candidatura Ocampo, la revolucion oriental y quién sabe cuántas heregias mas.
Habrá público que lo aguante?

—Con que decías que don Manuel Ocampo, una vez que le comuniquen oficialmente la resolucion de Rocha, les dirá:
—Caballeros, gracias; pero no acepto.
—No, lo que yo decía es que el pez por la boca muere; que siendo inminentísima la ruptura coaligada, ha buscado esa quisi-cosa para quedar bien plantado; pero que ya se anuncia un manifiesto que cada uno de los candidatas de la ex-coalicion dará á sus *adeptos*, diciéndoles:
—Señores, para pujar ya basta. Ahi les queda eso y que ustedes lo pasen bien.
Es una buena manera de salir del paso.

Alguien habrá estrañado ver en nuestra edicion de ayer publicado un artículo á cuyo pié se encontraba el nombre de *El Censor;* pero la estrañeza habrá desaparecido cuando se haya visto que *El Censor* no ha tenido mas remedio que navegar en nuestras aguas con respecto á la situacion de la Provincia.

Hasta uno de los redactores del diario zonzo se le fué al humo al señor don Manuel Ocampo... y lo reportó!
Don Manuel Ocampo hará bien en poner en la puerta de su casa un letrero que diga:
«No se admiten *reportages*».

Vean si no es verdad: el diario mulato asegura á pié juntillos que la *solucion* habida en el cónclave es obra esclusiva de Dardo Rocha.
Cuando nosotros decíamos...

SECCION AMENA

La monja

En su celda, donde apenas penetra por una claraboya, la pálida luz de la tarde, inclinada en una tarima y en actitud meditabunda, se encuentra Sor Manuela de los Angeles.
Un suspiro se escapa de sus lábios y dos amargas lágrimas ruedan por sus mejillas.
El silencio de los sepulcros la rodea.
Solo, de vez en cuando, óyese retumbar en las concavidades del claustro, las sordas pisadas de algun fantasma viviente, ó el quejido doloroso que se escapa de algun pecho humano.
Alza los ojos donde se pinta el terror y cruzando las manos en actitud suplicante, fija la mirada en la efigie del *Salvador*, que se halla bajo la claraboya, reflejada con tintes amarillosos, opacos, sombrios.
Despues, poseida por la abstraccion, inclina de nuevo la frente y sueña.
Era Elisa la gloria y el cariño de sus padres.
Qué pidieran sus lábios, qué deseo infantil vagara por su mente que no fuera adivinado y complacido al instante!
Rodeada de amigas buenas, de gente que solo en sus ojos se miraba, vivia dichosa, hasta que un amor contrariado ennegreció su cielo de ventura.
El hombre por quien palpitó su pecho, por quien entrevió cielos desconocidos jugó con su cariño y la abandonó al desconsuelo.
Nada sabian sus tiernos padres; pero Elisa cambió. Aquella fresca rosa matinal convirtióse en azucena de la tarde.
Desde entonces una triste melancolía se dibujaba en su rostro; nada la complacía, nada llenaba el vacío de su corazon. Huía la presencia de su querida madre; bajaba los ojos ruborosa cuando en ellos clavaba la mirada su cariñoso padre.
La lectura de libros místicos, los *divinos* cantos de *Fray Leon*, las Meditaciones de *Sor Teresa*, eran sus libros predilectos.
Iba á la Iglesia y rezaba con uncion profunda.
Mil veces se acercó al confesionario y otras tantas retrocedió con temor, como si la idea de la confesion la espantára.
Una mañana entró en *la casa de Dios*, que se hallaba solitaria. Dejóse caer junto aquella fatal ventanilla y... al dia siguiente comunicó á sus padres la idea inquebrantable de *tomar el velo.*
Oh! cnántas lágrimas se derramaron ante semejante resolucion; pero ya lo habia dicho: era inquebrantable y sus padres, que no le habian negado nada, cometieron *la debilidad* de acceder!
Desgraciada madre! Ella vió á la mas querida prenda de su alma despojarse de aquellos finos cabellos que eran su gloria, vió cómo enterraban viva á su idolatrada hija y no tuvo el valor suficiente para arrancarla de allí!...
Sor Manuela de los Angeles soñaba. Veíase como en aquellos dias felices rodeada de séres que tanto la amaron.
Destacaba en su vision un jóven apasionado que la sonreia con amor, que la atraia á sí con cariñoso anhelo, que la besaba en la frente, que la prodigaba palabras blandas.
Tomada de su brazo recorrian la pradera exhuberante de flores, escuchando los cantos plácidos de la calandria, los melancólicos gorgeos de la alondra. Todo era bello, espléndido, grandioso!... Ella palpitante de amor!
El adorando la mirada de sus ojos!...
Confundidos dos hálitos en uno!...
Siempre y eternamente así!...
Unos misteriosos niños la tomaban de la mano, acariciaban su seno, besaban sus lábios!...
Eran tan lindos!... Y volvia su tierno compañero á su lado, mas enamorado que nunca, como nunca el idolatrado de su corazon!...
Sor Manuela de los Angeles se estremece... El tañido de la campana funeraria la despierta!...
Ay, solo el silencio de los sepulcros la rodea!...
Una *hermana* ha dejado de existir, y en el huerto, junto á dos llorosos álamos, por entre cuyas ramas se escapa el eterno sollozo, se ha abierto una fosa!... En ella arrojan la que ya estaba enterrada!... Salmodios lúgubres... Rostros acostumbrados al llanto... Un velo sombrio y allá, en el fondo, el recogimiento egoista de una costumbre *austera*... Despues el grito del histerismo pugnando por salir á los lábios... Luchas internas que van consumiendo el cuerpo y el sentimiento.
Qué queda de la pobre Elisa?
Un cuerpo macilento, un rostro cadavérico donde brilla, vaga y repugnante, la mirada de la idiotez!

ADAM.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS sl

ESPECTÁCULOS

Teatro Nacional — Compañia de zarzuela — Sorprendente funcion para el Juéves 18 de Marzo de 1886. Se pondrá en escena la zarzuela en tres actos, titulada: UN VIAGE AL VAPOR. A las 8 1/2 en punto.

Teatro Goldoni—*Museo Baernoum*—Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m—Entrada General $ m/n 0.50.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—Reapertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 v28.

Máquinas de imprenta de primera clase para Obras y Diarios, se venden tres: una, formato 55 por 75 clnt., 1200 ps. m/n.; otras dos 69 por 103, á 1800 ps. m/n. cada una.—J. N. Klingelfuss, Venezuela 232 y 234. BB—m16—va16

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate désе aviso á la calle Perú núm. 100. f11 v28.

Prefectura marítima La Prefectura Marítima hace saber á los navegantes que ha sido fondeada una boya de forma conica, pintada de colorado con el número 1 y las iniciales P. M. en el paraje donde naufragó el antiguo vapor *Pavon* (canal Norte de las Catalinas). Dicha embarcacion conserva todavia el palo visible y que puede servir tambien como de señal —Buenos Aires Marzo 13 de 1886. P. A., *J. Goyena*, oficial mayor. FF—m18 va1°

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION.—*Licitacion.*—En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de una casa de correos en la ciudad del Rosario de Santa Fé, de acuerdo con los planos, especificaciones y presupuesto que estarán á la vista de los interesados durante el término de un mes en el Departamento de Obras Públicas (Florida 6) en la Capital y en el Juzgado de Seccion del Rosario.
Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de $ 5, de acuerdo con las disposiciones de la ley de Óbras Públicas, acompañando un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de $ 523 m/n. ó sea el uno por ciento del costo total presupuesto de las Obras, debiendo espresar en moneda de curso legal los precios unitarios de cada clase de obra.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia seis del mes entranre á las 3 p m. en presencia de los interssados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1886.
E. E.—m18 v a6

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina á Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m.. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

dl perm.

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez**, trata de vender é hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, la que aparece haber comprado á **José R. Perez** (hoy su esposo y oficial de mesa en la secretaría del doctor Lamarque, Juzgado del doctor Molina Arrotea), prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que con fecha 2 de Diciembre el señor Juez ha ordenado la suspension de dicha venta por haberme presentado promoviendo la accion de nulidad del título ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos. Secretaría del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. N° 48—m5 v20 m.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Gefes y Oficiales de la Lista Especial que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Diciembre de 1885, el cual quedará cerrado el dia 23 del corriente.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1886.

AA—m16 v23 *El Habilitado.*

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Gefes y Oficiales de la Lista Especial, que en la fecha se ha dado principio al pago de su haberes por los meses de Octubre y Noviembre de 1886, el cual quedará cerrado el dia 20 del corriente.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1886.

V—m11 v m20 *El Habilitado.*

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. ml perm.

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	†	††		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		†	†	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

†† Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
† Trenes espresos.
Todos los trenes están munidos de frenos contínuos.

m15 perm. LA ADMINISTRACION.

Á. PRAT

TINTORERO

74 — SUIPACHA — 74

Se blanquean al estado nuevo las cortinas de muselina como tambien se limpia toda clase de ropas y géneros.

ADEMÁS SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

SUCURSALES

178 - CHACABUCO - 178

754—PASEO DE JULIO—754

O.—m3 v jn 3.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las señoras pensionistas militares que el dia 17 del corriente, se dará principio al pago por Febrero último.

Marzo 15 de 1886.

CC—m16 v18. *El Habilitado.*

Chocolate.

A. Godet

ml v31.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	3	°/ₒ
« « á plazo de 60 dias y arriba	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/ₒ trimestral	7	°/ₒ
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/ₒ	8	«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL, Secretario.

m1-perm.

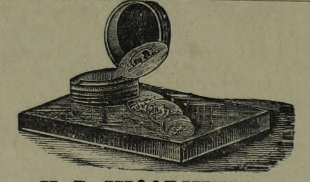

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140.—Buenos Aires. m 1 perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFIL TICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin **Woellmers Schriftgiessrei**

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas **DE OTTO**

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua. incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS

Münchner, Kindl y Estrella

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112

m 1°-perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los Sres. Guerreros de la Independencia, oficiales Superiores, oficiales de Estado Mayor, y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Febrero ppdo., el cual quedará cerrado el dia 23 del corriente.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1886.

Y—m14 v 23. *El Habilitado,*

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 20 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, una licitacion pública verbal para la provision de calzado, con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 5 p. m. del dia 19.

Marzo 12 de 1886—P. A.

Calisto S. Benitez.
Oficial 1°.

X—m13 v20

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año, haciendo diez viajes redondos mensuales entre Juarez y Necochea.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 22 de Marzo á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. J—f21 v22m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre Capitan Sarmiento y Cármen de Areco.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 26 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. K—f25 v m26

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por mensagerías durante un año, haciendo diez viajes redondos mensuales entre San Antonio de Areco y Baradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 27 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. L—f26 v m28.

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta y los Valles Calchaquies tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Guachipas, San Cárlos, Cafayate, El Cármen, Molinos y La Poma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 29 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. Ñ—f28 v29 m,

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías y correos á caballo durante un año. haciendo cuatro viajes redondos mensuales en la 1ª línea y dos en la 2ª (1ª línea, por mensagerías) entre Salta y Campo Santo; (2ª línea, por correos á caballo) id Campo Santo y Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 5 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. T.—m7 v5a.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo seis viajes redondos mensuales, tres entre Pigue, Puan, Cuatraché. Hukal, Epufel y General Acha; y tres entre Pigue, Puan, Mari Manuel, Atrencó y General Acha.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de de Marzo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1° Z—m16—v30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde: Santa Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Vorcelli, Alberdi, Jesús María, Puerto de Gomez, Barrancos, Puerto de Aragon y San Lorenzo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Sta. Fé el dia 16 de Abril á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. DD—m18 v16 a.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1|2.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Miércoles, JÚPITER, los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Sábado, JÚPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo y Meteoro

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 1|4 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahia Blanca gran rebaja de precios — El vapor nacional MERCURIO, saidrá de la Boca los 10 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

f1-perm.

REMATES

ANDRES A. BECHER

JUDICIAL

en mi casa

86, Victoria, 86,

HOY

á la una p. m.

Procederé por órden del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, á la venta de los bienes muebles pertenecientes á la testamentaria del señor Domingo Calandria.

N° 68—m18 v18.

RAMON GOMEZ

JUDICIAL

DE DOS CASAS NUEVAS

CALLE PIEDAD Nos 1637 Y 1639

A 3 cuadras de la Estacion

ONCE DE SETIEMBRE

8 metros 66 centímetros de frente al Sud por 53 metros 10 centímetros de fondo al Norte, cada casa.

BASE DE VENTA POR LAS 2 CASAS

15,000 NACIONALES

El Domingo 21 del corriente á las 4.30 p. m.

Por órden del Juez Dr. Molina Arrotea.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Milina Arrotea. se hace saber que en la ejecucion seguida por Doña Virjinia Ibañez de Dorrego contra D. Luis C. Dorrego, sobre alimentos y lites espensas, ha sido ncmbrado el martillero D. Ramon Gomez para que proceda á la venta en público remate de dos casas de propiedad del demandante ubicadas en esta ciudad calle Piedad números 1637 y 1639, debiendo tomar por base para la venta de ambas casas la cantidad de 15.000 ps. m|n.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1886.—*José Agustin Novaro*—Escribano Secretario.—Estas casas edificadas con maderas duras son cómodas y hechas á todo costo, con 6 habitaciones, cocina, letrina, cada casa. Recomiendo la puntualidad á este remate. Títulos de primer órden. Por mas datos á nuestro escritorio Florida núm. 22.

S—m 6 vm 21,

BOLLINI Y MURO

Remate N° 1342

JUDICIAL

DE

TODAS LAS EXISTENCIAS DE LA CASA DE NEGOCIO

CALLE

197 - ESMERALDA - 197

PERTENECIENTES

Al concurso de la señora viuda de Sand é hijo

SURTIDO GENERAL

DE

ARTÍCULOS DE ALMACEN

Cerveza Alemana
Vinos franceses
Conservas
Licores
Jerez
Oporto
Champagne, etc.
Armazones
Mostradores
Balanzas
Gas.

GRAN CAJA DE FIERRO

ESCRITORIOS, &.

EL MIÉRCOLES 24 DE MARZO

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y como pertenecientes al citado concurso, todas las mercaderías existentes y cuyo detalle en parte es el siguiente:

Conservas, encurtidos, dulces en almíbar, licores surtidos, vinos franceses varias marcas, cerveza alemana en botellas y barriles, champagne, bitter, jerez, oporto sardinas, barriles de cerveza, barricas azúcar, vinagre, barricas sal, vermouth, fernet branca, etc., etc.

ENSERES—Armazones, vidrieras, plancha de descargar. tinas, cuarterolas y pipas vacías, mesas, mostradores, arañas de gas, caja de fierro, escritorios, máquinas para embotellar, etc., etc.

U—m10 v24.

POR LOS MISMOS

Remate N° 1322

DE TODOS LOS ENSERES Y ÚTILES

como para una

GRAN FÁBRICA DE JABON

CALLE BELGRANO 1494

PERTENECIENTES

A la testamentaría de D. José Semprun y su condominio

Tachos grandes y chicos, balanzas, baldes, calderos, bateas, espumaderas, etc.

ADEMAS

TODOS LOS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO

El Mártes 23 de Marzo

A LA UNA DEL DIA

—

Venderemos en remate público á la mas alta postura y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaría mencionada, todos los útiles de la fábrica de jabon, situada en la calle de Belgrano núm. 1494, cuyo detalle en parte es el siguiente: escritorio, estantes, perchas, herramientas. palas, balanzas, romanas, planchas de descargar, mesas, bancos, armarios, tachos de fierro, vigoruias, cernidores, embudos, espumaderas, escaleraz, calderos de cobre, lotes de fierros, hachas, canchas para jabon, carretillas, depósito de aceite, depósito de fierro, baldes, cajones para velas, bateas y otra porcion de artículos que se verán en el acto del remate.

B—f23 v 23 m.

POR LOS MISMOS

Remate N° 1337

JUDICIAL

DE

TODAS LAS MERCADERÍAS

EXISTENTES

EN EL ALMACEN

CALLE DE CANGALLO

esquina á Montevideo

PERTENECIENTES

al concurso de los señores

ROQUE GONZALEZ Y Cª

VINOS

CRISTALERÍA

LOZA

LICORES

ARTÍCULOS GENERALES DE ALMACEN

ARMAZONES

MOSTRADOR

GAS, &.

EL JUÉVES 18

DE MARZO

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público á la mas alta postura por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, y como pertenecientes al citado concurso, todas las existencias del mencionado Almacen y cuyo detalle en parte es el siguiente: Azúcar, arroz, yerba, almidon francés y del país en cajas, conservas surtidas, vinos embotellados, cognac varias marcas, vermouth torino y francés, loza, cristalería, artículos de orfebrería, velas estearina, vino en pipas y bordalesas, vinagre, vino seco, armazones, mostradores, escritorios, artefactos de gas y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.

Q.—m 5 v m18.

GUILLERMO GOWLAND Y Cª

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

30,000 varas cuadradas

CALLE VICTORIA Á MEDIA CUADRA DE LA IGLESIA SAN CÁRLOS Y Á UNA CUADRA DE LA CALLE RIVADAVIA

RODEADO DE IMPORTANTES EDIFICIOS

LO UNICO Á VENDER EN AQUEL PARAJE

LOTES GRANDES—LOTES CHICOS

Hay para todos los bolsillos

Nadie vende en aquel paraje

CALLES NUEVAS RECIEN ABIERTAS

Testamentaria de la señora Adelina Arriola de Porcel de Peralta.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea—El Domingo 4 de Abril á las 3 en punto de la tarde se rematará á la mas al postura pasando la base de 4 nacionales vara cuadrada sobre los lotes con frente á la calle de victoria, y 3 1/3 nacionales los inmediatos á éstos. Sobre las otras calles de la primera manzana y frente de la segunda y 2 2/3 para los lotes sin distincion de la 3ª manzana.

Creemos inútil recomendar á los señores capitalistas la importancia de estos terrenos, por su situacion insuperable y proximidad á la calle de Rivadavia.

Títulos perfectos—Todo comprador abonará el 5 o/o al firmar el boleto.

Por planos á nuestra casa, Bolivar N° 7.

N—f27 v a4.

J. B. L. Cª

JUAN B. LUQUI Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

NOTABLE REMATE

EN LA

BOCA DEL RIACHUELO

de la bien situada propiedad

CALLE LAMADRID 350

ENTRE PALO Y CRUCERO

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARÍA

DE DON

JUAN B. ROSSI

PARAJE MUY CENTRAL

DONDE NADIE VENDE

De inmenso porvenir, pues una línea de tramway que tendrá al frente, cuya construccion, concedida ya por el Concejo Deliberante, empezará dentro de algunos meses—á inmediaciones del mercado—á una cuadra del nuevo templo parroquial, del gran Puerto Huergo, del ferrocarril de la Boca y Ensenada, y á dos de la Avenida General Brown con líneas de tramways de ida y vuelta cada cinco minutos,

TASACION BAJISIMA

6,493 94|100 PESOS NACIONALES

BASE DE VENTA

Las dos terceras partes: **4329 30|100 pesos m|n**

El Domingo 28 de Marzo

A las 3 en punto de la tarde

Procederemos á vender en público remate, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan B. Russio, el terreno y casilla situado en la Boca del Riachuelo, calle Lamadrid N° 358 ent e Palo y Crucero, cuyo pormenor es como sigue:

EL TERRENO (á los fondos del corralon de maderas de Baldassano hnos.(compónese de 12 ms. 557 mm. de frente al Norte, por 31 ms. 743 mm, de fondo al Sud.

LA CASILLA consta de 8 piezas bajas y altas, con techos de zinc, baranda de fierro, puertas, ventanas, escaleras, caños y canal de zinc, una cocina de madera, cerco de tabla al frente, pozo de rica agua con brocal y pilar de fierro.

El todo fué tasado en la suma de 6493 94/100 pesos m/n. y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion, que son 4329 30/100.

NOTA.—Por órden del Sr. Juez, el comprador está obligado á entregar el 5 °/ₒ en el acto de firmar el boleto de compraventa. Títulos perfectos.

Por mas datos, ocúrrase á la Secretaría de D. Saturnino García en Cabildo ó á nuestro escritorio, Bolivar 132, Estudio del Dr. D. G. Lacroze.

N° 8.—f16 v28m.

VICENTE HOYO Y Cª.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION

DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

En la Capital, de dos casitas para renta, situadas en la calle de Melo números 35 y 39 entre las de Callao y Ayacucho, pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Ratto, órden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Martin Bustos. Linda situacion, á 3 cuadras del Paseo Alvear, Plaza 6 de Junio y Esposicion Italiana é inmediaciones al Boulevard Callao y Tramways de la Recoleta y Belgrano. Bases de venta, la casa número 35, 2|3 partes pesos 3,106 con 28 centavos m|n., id id id 39 id id 3,440 id 90 id id.

BUENA OPORTUNIDAD

El Viérnes 19 de Marzo á las 5 en punto de la tarde

Venderemos en público remate y por órden judicial las 2 lindas casitas antes mencionadas, cuyo detalle es el siguiente: La que está bajo el número 35 es edificada en un terreno de 8 metros 50 centímetros de frente por 17 metros 20 cents. de fondo y tiene 4 piezas, siendo la sala con 2 ventanas á la calle, techo de azotea y las otras tres techo de teja francesa, cocina letrina, pozo, umbrales de mármol, todas las piezas de tabla, patio y zaguan embaldosado, etc.; y la del núm. 39 el terreno mide 8 metros 50 cents. de frente por 17 metros 20 cents. de fondo y tiene 4 piezas de azotea, cocina, letrina, pozo, techos embaldosados, umbrales de mármol, 2 ventanas á la calle, cielo razo, rebocada en cal, pisos interiores de madera y los demás baldosa, etc.

Títulos garantidos.

Por otros detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6.

f10 v19m

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

DE 6 MANZANAS

DE TERRENO

DIVIDIDAS

EN 89 LOTES

Rodeadas por los boulevares

CÓRDOBA Y MINISTRO INGLÉS

Gran quinta perteneciente á la testamentaria de Don Terencio Moore. Orden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Carlos Molina Arrotea. Parage pobladísimo y de gran porvenir.

Calles que pronto estarán empedradas, á solo 3 cuadras del Boulevard Santa Fé y del Tramwy. Las bases de venta muy bajas, variando entre 60 $ m|n. y 200 m|n. por cada lote.

Espléndidas esquinas.

Algunos lotes con edificio de material.

El Domingo 21 de Marzo

A las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado las expresadas manzanas de terreno, divididas en 89 lotes y comprendidas entre los Boulevares Rivera (antes Córdoba), Ministro Inglés y las nuevas calles abiertas por la Municipalidad números 45 y 46 N. y otra sin nombre, señaladas en el plano con las letras A á F; cuyas bases de venta y division de lotes podrán verse en los planos que tenemos á la disposicion de los interesados en nuestro escritorio Victoria, 31 pieza 6.

Títulos garantidos.

f5 v21m

POR EL MISMO

JUDICIAL

EN ALMAGRO

DE

UN GRAN TERRENO

Con edificio de forma triangular y con frente á las calles Tucuman, Rivera (antes Córdoba) y Monteagudo ¡A 300 varas de la calle Corrientes y del tramway proyectado! á la Chacarita

Superficie total nueve décimos de cuadra cuadradas Testamentaria de D. Terencio Moore y órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.

Tasacion del terreno y edificio pesos 11820, base de venta 2|3 partes pesos 7880 m|n.

El Domingo 21 de Marzo

A las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate y al contado el espresado terreno cuya forma es triangular, midiendo 137 metros al costado Oeste (calle de Monteagudo), 233 metros al costado Sud (calle de Tucuman) y 304 metros 70 cents. al costado Nor-Este (calle Rivera antes Córdoba), por donde cierra el triángulo; sus linderos son: al Oeste Doña Cipriana Monteagudo, al Sud la calle Tucuman y al Nor-Este la calle de Córdoba. El edificio se compone de 4 habitaciones con 5 puertas de tableros y vidriera, 5 ventanas, cocina, gallinero y pozo con brocal, etc.

Títulos de primer órden

Por mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31 pieza 6.

f6 vm21

JUAN DURRUTY

JUDICIAL

El Miércoles 14 de Abril á las 2 de la tarde, procederé á vender en público remate por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos, en la ejecucion seguida por los señores Julio Michel y Fernando Dieudonne contra don Jorge G. Stump, por cobro de pesos; la valiosa propiedad calle Piedad N° 1128, compuesto su terreno de 8 metros de frente al Norte, por 54 metros de fondo al Sud, teniendo un martillo á su favor en el costado Este, que empieza á los 29 metros de la línea de la calle hácia el fondo de 7 metros de frente al Norte.

El edificio se compone de 10 magníficas piezas, cocina, algibe y 2 letrinas, todo perfectamente construido con materiales de primer órden, tirantes y alfagías de maderas duras, puerta de calle de cedro con abanico, pisos de baldoso francesa, zaguan con piso de mármol, celosías en las puertas, galería en el segundo patio con hermosas pilastras, etc., etc.

Tasacion 14,284 ps. m/n.

BASE DE VENTA 2/3 PARTES, 9522.66

TITULOS PERFECTOS

Por mas datos ocurrir al rematador, calle Perú N° 147, de 1 á 2 p. m., ó á la Secretaría del Dr. Molina, en Cabildo.

NOTA—El comprador abonará el 5 °/ₒ de la compra en el acto de firmar el boleto.

N° 66—m14 v a14.

PASCUAL COSTA

¡JUDICIAL!

LA MAGNÍFICA PROPIEDAD

VENEZUELA 224

ENTRE PERÚ Y CHACABUCO

EL MARTES 30 DE MARZO

A LAS 2 DE LA TARDE

BASE PARA LA VENTA

Pesos 27,613.35 m|n.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra Dª. Narcisa S. de Oromí, se ha de proceder á la venta en remate por el martillero público don Pascual Costa el dia *treinta* del corriente á las *dos* de la tarde, de una propiedad situada en esta Ciudad en la calle de Venezuela número 224 de propiedad de la ejecutada, compuesta de un terreno de nueve metros de frente por cincuenta y nueve metros cincuenta centímetros de fondo, con todo el edificio de altos y bajos todo revocado en cal y pisos embaldosados, y cielos rasos de yeso; esta propiedad ha sido tasada en la cantidad de cuarenta y un mil cuatrocientos veinte pesos m|n. La base para la venta será las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe donde encontrarán las tasaciones y demás detalles.

Buenos Aires Marzo 12 de 1886.—Secretario, *A. Cordero*.—Cabildo 2° pátio.

N° 63.—m12 v30

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don José Bartan**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Marzo 16 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario.

N° 69—m18 va 16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á **D. Juan Aghem** por el término de seis dias á contar desde la primera publicacion del presente, á efecto de que comparezca á asumir la personería que le corresponde en los autos que sobre separacion de bienes siguió con su esposa Dª Antonia Risseto con motivo de la renuncia que hace del poder que le confirió á D. Manuel Naveira.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1886.—*Narciso T. Iñana*.

N° 67.—m17 v22.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Rosalia Figueroa**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Jesticia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1886.—*Eduardo Munilla*.

N°.19. f19 v m21.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **Eugenio Casimiro Solanet**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1886.—*J. V. Casabal*.

N° 31—f26 v m28

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. **Lázaro Eljarrat** que dentro del término de treinta dias deben presentar al Síndico D. Francisco I. Villanueva, domiciliado en la calle de Reconquista 42, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1549 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.

Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Meliton Udaondo, domiciliado en la calle de Venezuela N° 160, en la intelijencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1886.—*Angel Julio Blanco*, Secretario, Bolivar 21.

N° 15. f18 v m20.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á **D. José Flores** á fin de que en el perentorio término de quince dias, comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio seguido «Flori D. Juan Santos deduciendo tercería en el espediente seguido por D. José Flores contra la Municipalidad, sobre cobro de pesos», que tramita por este Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1886.—*Federicó Molina*, Secretario.

N° 51—m. 6 v20.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de Dª **María Ferrari de Vato** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1886.—*J. V. Casabal*.

N° 61—m11 v a9.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Alfredo Eloy**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1886.—*Jose G. Mariño*, Secretario.

N° 59—m7 v a5.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Inocencio Zamboni**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante el Juzgado y Secretaría del autorizante con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario.

N° 62—m12 v a9.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Octavia Boyer de Firpo**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho. Buenos Aires Marzo 3 de 1886.—*Eduardo Munilla*.

N° 16—m3

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Juan Dumartin y doña Juana Durou de Dumartin**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término caparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1886.—*Abel Miranda*.

N° 37—f28 v25

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Antonio Ferrando y de Doña Margarita Reyes de Ferrando**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante el Juzgado y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Febrero 20 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario.

F28 vm

Juzgado de Paz de la Seccion 11ª.—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la 1ª publicacion del presente, á **D. Manuel Pereira**, para que comparezca á este Juzgado á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha entablado don Félix Olmedo, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le seguirá el juicio en rebeldía nombrándosele defensor.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1886.—*V. S. Lobato*, Juez de Paz.—Francisco Bermudez, Secretario.

N° 60—m17

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Doctor D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Pedro Amoretti**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante él por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 18 de 1886.—*J. M. Casabal*.

N° 22—f20 vm20.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Casimiro Solanet**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1886.

N° 33—f26 v

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D. José María Aranalde**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1886.—*Manuel Garay*.

N° 12.—f18 vm

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Nicolás Soneira** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1886.—*Abel Miranda*.

N° 47—m5

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Adolfina Casaretti**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1886.—*Dduardo Munilla*.

N° 18. f19 v m

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza por el término de quince dias contados desde la primera publicacion del presente á **D. Pedro Zambrano**, á efecto de que comparezca dentro de dicho término á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de D. Pedro Gramajo y doña Eustaquia S. con motivo de una compra que hizo en dichos autos de la finca calle de Cerrito antes núm. 335 hoy bajo apercibimiento de darlo por desistido de ella.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1886. —*Manuel Cigorraga*.

N° 44—m3 v

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de diez dias á **Don Isidro Salustio** que Justa Lima de Atucha se ha presentado ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto esponiendo: que es propietaria de un terreno sito en la calle Catamarca entre las de Comercio y San Juan, el que compró á Salustio en el año 1872, segun escritura pasada ante el Escribano D. Saturnino G. Registro á cargo del Escribano Barrenechea, hoy en el Archivo General al fólio 258 vto. y que habiéndosele extraviado el testimonio de dicha escritura pide á S. S. que prévia citacion del vendedor se le expida nuevo testimonio por el Archivero.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1886.—*J. M. Casabal*.

N° 65—m 13